

RECEPCIONES ACADEMICAS

I

Excmo. Sr. D. Alfonso López Quintás.

Discurso de ingreso: «Las experiencias de vértigo y la subversión de valores».

Contestación del Excmo. Sr. D. Antonio Millán Puelles.

28 de enero de 1986.

Después de glosar la personalidad de su antecesor, D. Carlos Ruiz del Castillo, el nuevo Académico expuso algunos de los rasgos de la sociedad contemporánea que delatan una grave crisis cultural. En la primera guerra mundial hizo quiebra el «mito del eterno progreso» y el viejo ideal del dominio. Este, sin embargo, sigue operante de forma subrepticia en nuestros días. Al sentirse inseguro, el hombre actual intenta incrementar el dominio de cosas y personas. De aquí arranca la práctica de la manipulación. La forma de manipulación más insidiosa y eficaz consistió en confundir de propósito las experiencias de vértigo o fascinación y de éxtasis o creatividad.

Actualmente se están ganando batallas cruciales con sólo utilizar de forma habilidosa un medio de temible ambigüedad: el lenguaje. El uso estratégico de la lengua hablada tiene tales poderes que permite a los demagogos llevar a cabo simultáneamente dos tareas opuestas: convencer a las gentes de que se las está promocionando a un alto nivel de libertad y someterlas al vasallaje de la inteligencia. El antídoto por excelencia de la manipulación es la puesta en forma de un estilo riguroso de pensar y el fomento de la creatividad en todos los órdenes. El modo de creatividad radical en el hombre es la fundación de unidad con lo real. Todo lo que el hombre hace para establecer vínculos relevantes con la realidad constituye el mundo de la cultura. La crisis cultural sólo puede salvarse mediante el cultivo de las experiencias que arraigan al hombre en lo real. Son las experiencias de éxtasis. Estas experiencias se llevan a cabo cuando el hombre responde positivamente a la apelación de los valores. La subversión radical de valores se opera mediante el fomento de las experiencias de vértigo.

El Excmo. Sr. D. Antonio Millán Puelles destacó, en su contestación, la labor del nuevo Académico como profesor, conferenciante y escritor.

El Sr. López Quintás nació en Franza (La Coruña) en 1928. Estudió filosofía, filología y música en Salamanca, Madrid, Munich y Viena. Se doctoró en Filosofía en la Universidad Complutense con una tesis sobre la Metodología de lo suprasensible. Es catedrático de Filosofía en esta universidad. Pertenece al consejo director de la FISP (Fédération Internationale des Sociétés de Philosophie). Colabora con la «World Union of Catholic Philosophical Societies» (Washington) y el «World Institute for Advanced Phenomenological Research and Learning» (Boston). Es miembro fundador del «Seminario Xavier Zubiri» (Madrid). Ha publicado veinte obras de filosofía y dictado numerosos cursos y conferencias en congresos y centros culturales nacionales y extranjeros.

II

Excmo. Sr. D. Olegario González Hernández de Cardedal.

Discurso de ingreso: «El lugar de la teología».

Contestación del Excmo. Sr. D. Mariano Yela Granizo.

11 de marzo de 1986.

El nuevo académico, profesor de teología en la Universidad Pontificia de Salamanca, formado en las universidades del Estado en Munich y Oxford, quiso esclarecer en su discurso cuál es el estatuto científico de esa ciencia que es la teología y cuál es el lugar, la legitimidad y la misión que le compete en el concierto de las ciencias dentro de una sociedad abierta, compleja y crítica.

Su planteamiento tiene detrás, aun cuando no lo expresara, la sospecha que el siglo XIX ha levantado contra toda ciencia, que no es consciente del emplazamiento, condicionamientos y límites a partir de los cuales nace. No se existe en el aire: el tiempo y el lugar afectan a la entraña de la vida y actividad humanas. Por ello se preguntó dónde nace la teología, qué emplazamiento es el que ofrece las condiciones necesarias y privilegiadas para que sea un saber tan riguroso como religioso, ya que esa es su esencia: saber del hombre sobre Dios (lógos del Théos). Hablar del lugar de la teología equivale a preguntar por el emplazamiento del teólogo y por la misión específica que tiene que cumplir.

Antes de responder en directo volvió la mirada a la historia y encontró en San Pablo un ejemplo vivo. En el encuentro entre evangelio y sabiduría griega, tal como tuvo lugar en su llegada a Atenas, se respondió directamente a la cuestión planteada. Pablo hace presente, con pretensión de universalidad teórica, moral y religiosa, el mensaje particular de Jesús de Nazaret. El habla en el Areópago, en la Sinagoga, en el Agora. El templo, la academia y la plaza pública son por consiguiente los espacios de

propuesta, comunicación, reto y respuesta que todo saber riguroso, y en especial la teología, tiene que visitar. Religión y reflexión, ultimidad de las existencias cívica y pregunta religiosa, iban juntas.

Sobre este trasfondo histórico explicitó la misión actual de la teología en tres planos: hablar de Dios; mantener en alto en claro la palabra, la memoria y el deseo de Dios; dar cauce histórico a la idea y dar razón a la realidad de Dios en el mundo. Desde aquí mostró cómo el teólogo se refiere a una experiencia histórica suprema: la experiencia que los humanos han hecho del mundo, del hombre y de Dios a la luz de la vida de Jesús de Nazaret. La cuestión de Dios y la cuestión de Cristo son inseparables ya.

En su última parte habló de «Teología y ciudadanía». ¿Cuál es el tributo específico que el teólogo ofrece a la *polis* en cuanto ciudadano? Aquí sin palabras se remitía el nuevo académico a la situación española, que a diferencia de otros países cultos y maduros, ha marginado a la teología de la organización cultural de los saberes, privando así a la sociedad de una fuente de información y de sentido últimos, sin los cuales ni puede entender su propia historia hispánica ni abrirse a aquellas cuestiones sin las cuales la vida no despega de la instintividad e inmediatez. Espera que una real radicalidad de fondo y una superación de angosturas ideológicas, abra nuevos horizontes de comunicación entre cultura humana y reflexión teológica. Entonces la teología habrá encontrado su «lugar propio» en España; y España habría entrado también en la modernidad.

El Excmo. Sr. D. Mariano Yela Granizo presentó la personalidad del nuevo académico siguiendo sus pasos desde la aldea de Gredos, en que nace, pasando por el Seminario de Avila, prosiguiendo por las universidades de Munich, Oxford, Washington, con sus presencias en momentos históricos como el Concilio Vaticano II, hasta lo que es su misión actual como catedrático de teología en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Hay hombres que han creído a fondo en una necesidad histórica de su pueblo y han puesto en juego su vida para que sea percibida tal necesidad; para que surja el entusiasmo por ella y finalmente para que unas generaciones nuevas pongan su vida al servicio de ella. El nuevo académico ha dedicado su vida a la teología y ha mostrado cuál es la significación histórica que en la cultura española ella puede tener. Los libros que ha escrito sobre las relaciones de la teología con la ética, política, educación y arte muestran la fecundidad posible del esfuerzo.

III

Excmo. Sr. D. Antonio Garrigues Díaz-Cañabate.
Discurso de ingreso: «La aventura de la vida».

Contestación del Excmo. Sr. D. José María de Areilza y Martínez de Rodas.
28 de octubre de 1986.

Después de glosar la personalidad del mismo, y hacer un breve resumen de su «curriculum vitae» y de su obra, el nuevo Académico dio lectura a un texto abreviado del más extenso presentado a la Academia.

El hombre —dijo— al tomar conciencia de su ser, de su existencia y de su quehacer en la vida, se encuentra no sólo con que esta vida no es suya, en el sentido de que sea su propia autoría y, sobre todo, de que esa vida recibida no sólo no está hecha sino que algo que tiene que hacerse, que tiene que realizarse, pero no edénicamente, es decir en un mundo sin contradicciones, sino al contrario, en una constante opción entre el bien y el mal; en otra palabras, que es la suya una vida dramática. ¿Por qué esto es así y no de otra manera? Esa pregunta lleva a cuestionarse no ya por el principio de la vida — que es algo absolutamente misterioso— sino por el origen de la misma. Y ya centrado el tema en este punto, el nuevo Académico entra a examinar las dos grandes corrientes sobre el origen de la vida, que son el Creacionismo y el Evolucionismo.

Expone primero lo que es el Creacionismo referido exclusivamente —puesto que las cosmologías sobre el tema son muchas— al creacionismo cristiano, conforme a los textos escriturísticos del Antiguo y del Nuevo Testamento, que pasa a analizar.

A continuación expone también lo que debe entenderse por Evolucionismo, así como que éste, que tiene versiones, hay que entenderlo como un proceso puramente materialista, negador de la intervención de un poder sobrenatural, es decir de Dios como creador de dicho origen.

El análisis del evolucionismo se centra en la figura señera de Darwin y de su descubrimiento de la ley de «selección natural» que el nuevo Académico considera como una contradicción «in terminis», puesto que la selección es un juicio, y la naturaleza entendida como pura materia, puede eliminar la sobrepoblación que Darwin había aprendido de Malthus, pero no puede seleccionar ya que la selección es la elección del mejor, y no hay en el fenómeno de la vida un mejor absoluto sino un mejor para una determinada finalidad. En el darwinismo hay una teología, es decir un proceso perfeccionista desde la ameba hasta Leonardo da Vinci, que no puede en manera alguna justificarse sin una intervención sobrenatural.

A continuación, D. José María de Areilza hizo una exposición de los momentos más significativos de la biografía del nuevo Académico y de sus obras, y un breve comentario a la tesis desarrollada en su discurso.

D. Antonio Garrigues Díaz-Cañabate nació en Madrid, licenciándose en la Facultad de Derecho de dicha capital. En 1931 fue Director General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia y después se dedicó al ejercicio de la profesión de Abogado. Participó en la fundación de la revista Cruz y Raya. Después de

la guerra civil participó en las «Conversaciones Católicas de Gredos». En 1962 fue nombrado Embajador en Washington y terminada su misión allí fue designado Embajador de España ante la Santa Sede, donde permaneció hasta finales del 72 en que regresó a Madrid. Fue Ministro de Justicia en el primer Gobierno de la Monarquía. Es autor de «Diálogos conmigo mismo», de «Reflexión sobre las cosas que pasan», de «Poemas del tráfico de Roma», y de numerosos artículos sobre temas políticos, jurídicos, religiosos, sociales, etcétera.

IV

Excmo. Sr. D. Juan Vallet de Goytisolo.

Discurso de ingreso: «Voluntarismo y formalismo en el Derecho. Joaquín Costa, antípoda de Kelsen».

Contestación del Excmo. Sr. D. Alfonso García Valdecasas.

4 de noviembre de 1986.

El 4 de noviembre de 1986 tuvo lugar la Junta pública para ingreso como numerario del Académico electo Excmo. Sr. D. Juan Vallet de Goytisolo, quien leyó su discurso acerca del tema «Voluntarismo y formalismo en el Derecho. Joaquín Costa, antípoda de Kelsen».

Después de glosar la personalidad de su sucesor inmediato, D. Eugenio Vegas Latapié, con quien le unió íntima amistad y le había insinuado el tema del voluntarismo en el derecho que por su extensión el recipiendario lo enfocaría fundamentalmente en la antítesis entre la tesis filosófica jurídica y el polígrafo alto aragonés, que fue numerario de esta corporación y la autodenominada teoría pura del derecho del profesor vienés Hans Kelsen. Mostró que una y otra concepción son verdaderamente antípodas.

La teoría pura del derecho centra éste en un sistema de normas fruto de la voluntad creadora del poder político cuya validez depende de la competencia del órgano de cuya decisión dimana la norma dentro de la pirámide jurídica que tiene como punto de apoyo la constitución del respectivo país. Así el derecho como mandato imperativo y coercitivo queda aislado de la moral, de la naturaleza, de la psicología y de todo cuanto no sea el orden normativo escalonado que constituye el respectivo ordenamiento. En cambio para Costa el derecho se centra en la actividad realizadora de hechos jurídicos que deben consistir en la aplicación concreta en una realidad histórica y vivida por el hombre de los principios del derecho natural y eterno, tanto si se trata de hechos simples o de hechos normativos. Su realización corresponde dentro de la respectiva esfera al individuo, a la familia, al municipio, a la nación, de modo tal que, tratándose de lo que denomina derecho necesario, su vali-

dez depende de su correspondencia a ese derecho natural y eterno, y, tratándose del que denomina derecho voluntario, la prelación corresponde al derecho espontáneo en la correspondiente esfera jurídica, con preferencia de lo realizado de modo directo o anergálicamente y por representación adventicia o espontánea.

Para nosotros los juristas, en especial los que vivimos profesionalmente el derecho privado, la tesis de Costa tiene gran importancia. Si, acerca de lo bueno y de lo justo, según los tiempos, lugares y circunstancias e, incluso —como hoy se dice—, según la procedencia social de cada persona, se han tenido y siguen teniéndose tan diversas concepciones, no menos variadas, sino mucho más, son las concepciones médicas, arquitectónicas, físicas, químicas, biológicas que la historia de esas artes y disciplinas nos muestra, y, aun hoy, vemos que periódicamente son revisados sus criterios, sin que jamás haya existido ni exista plena unanimidad; y, no obstante, todos esos profesionales tratan de buscar, en su respectivo campo, lo objetivamente mejor, lo más adecuado —y ¡gracias a esto se progresa!—. El derecho, también, requiere, de modo análogo, una constante búsqueda objetiva, en la cual el juriscultista debe tratar de alcanzar —cuanto pueda— lo mejor y lo más adecuado por encima de los condicionamientos históricos, nunca absolutos ni totalmente insalvables. Y en eso radica la posibilidad del progreso jurídico.

La contestación al discurso estuvo a cargo del Excmo. Sr. D. Alfonso García Valdecasas, quien trazó la semblanza intelectual del beneficiario; y, recordando las figuras de Costa y de Kelsen, hizo algunas reflexiones acerca de lo que en sus últimos años pensaría este último de su teoría pura del derecho.

El Sr. Vallet nació en 1917, en Barcelona; inició sus estudios en el Colegio de Nuestra Señora de la Bonanova, en Barcelona; se licenció en derecho en 1939, doctorándose en Madrid; ingresó en el Notariado en 1942 y llegó de Notario a Madrid por oposición directa en 1949; ingresó como Académico de número en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el 27 de mayo de 1963; designado Vocal Permanente de la Primera Sección de la Comisión de Códigos en 1965, en la que colaboró varios años; vicepresidente de la Unión Internacional del Notariado Latino de 1963 a 1965. Presidente desde noviembre de 1977 a junio de 1979, actualmente presidente honorario. Fue elegido para el bienio 1973-1975, por las Reales Academias como representante del Instituto de España en el Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Y es secretario general de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación desde el 30-6-1977. Fue elegido «Correspondiente» del Institut d'Estudis Catalans en abril de 1974; Correspondiente del Instituto de Diritto agrario de Florencia en 1978; miembro de la Mesa y Canciller del Instituto de España desde 1977, actualmente Censor desde 1985; Doctor Honoris Causa de la Universidad Notarial Argentina, en 1978; Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Barcelona, en 1984 e investido el 14 de marzo de 1985.